

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 1 de octubre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**N.º 11.570**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**

Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	500,— ” ”
Poseción Veinteñal	\$ 76.000,—	500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## RESOLUCIONES

M.G.	Nº 828-D del 20-9-82	— Promueve a personal dependiente de distintos organismos del M. de Gobierno, Justicia y Educación .....	3059
M.E.	Nº 334 del 20-9-82	— Autoriza a las empresas permisoria de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia.	3059
M.E.	Nº 336 del 20-9-82	— Aprueba la Resol. Nº 433/82 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia .....	3060
M.E.	Nº 344 del 27-9-82	— Aprueba la Resol. Nº 430/82, dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia .....	3060

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G.	Nº 817-D del 17-9-82	— Prorrogar sobreasignaciones de personal dependiente de la Casa de Salta .....	3061
M.B.S.	Nº 818-D del 17-9-82	— Rescindir contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Rosendo Flores .....	3061

	Pág.
M.B.S. Nº 819-D del 17-9-82 — Designa int. a la señora Haydée Cristina Sosa de Molina.	3061
M.B.S. Nº 820-D del 17-9-82 — Acepta la renuncia presentada por el Presbítero Flavio Ernesto Rivas .....	3061
M.B.S. Nº 821-D del 17-9-82 — Acepta la renuncia presentada por la señorita Angélica Silvia García .....	3061
M.G. Nº 822-D del 17-9-82 — Dar por cumplidas las funciones docentes asignadas al Comisario Dn. Carlos Humberto Catán .....	3062
M.G. Nº 823-D del 17-9-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Valentín Morales .....	3062
M.E. Nº 824-D del 17-9-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Emilio Soriano .....	3062
M.E. Nº 825-D del 17-9-82 — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1236-D/81.	3062
M.B.S. Nº 826-D del 17-9-82 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de medicamentos, placas radiográficas y materiales de curación y odontológico, con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública.	3062
M.E. Nº 827-D del 20-9-82 — Dispone promociones automáticas de personal dependiente del Ministerio de Economía .....	3062
M.B.S. Nº 829-D del 20-9-82 — Autoriza a la Direc. Gral. de Administración a afectar monto del presupuesto provincial asignado a la Secretaría de Estado de Salud Pública para la adquisición de ambulancias .....	3062
M.G. Nº 830-D del 21-9-82 — Ratifica el desempeño interino de la señorita Ana del Valle Acosta .....	3063
M.B.S. -	
M.E. Nº 831-DC del 21-9-82 — Designa en carácter de traslado a la señora Carlota Yapura de Rodríguez .....	3063
M.E. Nº 832-D del 21-9-82 — Aprueba el presupuesto confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para ejec. de la obra: Refacción edificio Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental - Salta Capital .....	3063
M.E. Nº 833-D del 21-9-82 — Modifica el art. 2º de la Resol. Nº 700-D/82 .....	3063
M.E. Nº 834-D del 21-9-82 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra: Terminación Escuela Nº 39 - Villa San José - provisión y colocación cielorraso, cenefas y parasoles metálicos - Salta Capital .....	3063
M.E. Nº 835-D del 22-9-82 — Designa a personal en carácter de temporario en la Direc. Gral. de Rentas .....	3063
M.B.S. Nº 836-D del 22-9-82 — Acepta la renuncia presentada por la señora Mercedes Nelly Pérez de Monge .....	3064
M.B.S. Nº 837-D del 22-9-82 — Acepta la renuncia presentada por la señora Rebeca Fanny Aybar de Donnetta .....	3064
M.B.S. Nº 838-D del 22-9-82 — Acepta las renunciaciones presentadas por la señora Basilia Ruiz de Moya y señorita Griselda Agustina Villegas ...	3064
M.B.S. Nº 839-D del 22-9-82 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Nicolás Mamaní .....	3064
M.B.S. Nº 840-D del 22-9-82 — Rescinde contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y los señores Horacio Juárez y Bonifacio Deocle Merino .....	3064
M.B.S. Nº 841-D del 22-9-82 — Reconoce a favor de la señorita Alicia Fernández, una sobreasignación por subrogancia .....	3064

### EDICTOS DE MINAS

Nº 47277 — José Ricardo Fidel Sanz .....	3064
Nº 47276 — Empresa de Obras y Servicios Generales .....	3064

### LICITACION PUBLICA

Nº 47274 — F. A. A. - Región Aérea Noroeste, Lic. Nº 5/82 .....	3065
---	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47181 — Agustín Alejandro Alarcón .....	3065
Nº 47180 — José Máximo Alarcón .....	3065
Nº 47179 — Vicente Tarifa .....	3065

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 47286 — Saracho, Zenón Julio y Liendro de Saracho, Carolina Narcisa .....	3066
Nº 47281 — Gregoria Patricia Solá de Figueroa .....	3066
Nº 47273 — Silvestre Segundo Tapia .....	3066
Nº 47260 — Leonardo Cruz .....	3066
Nº 47259 — Zigarán, Ana Navarro de .....	3066
Nº 47257 — Mueller Ferris, George .....	3066
Nº 47256 — Fayon Fioravanti, Ramón .....	3066
Nº 47255 — Luis Aldo Comune y Nilda Fúnes de Comune .....	3066
Nº 47254 — Montero, Bernardo .....	3067
Nº 47253 — Carlos Antonio Germán .....	3067
Nº 47250 — Velázquez, Florencio .....	3067
Nº 47249 — Boso, Antonio Andrés .....	3067
Nº 47248 — Nuncio, Angel del Monte .....	3067

**REMATES JUDICIALES**

Nº 47280 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80 .....	3067
Nº 47279 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 611/81 .....	3067
Nº 47278 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.203/77 .....	3068
Nº 47271 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-26.297/81 .....	3068
Nº 47263 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-19.464/81 .....	3068
Nº 47261 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-34.687/82 .....	3068

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 47251 — Lens, Manuel Dante .....	3068
-------------------------------------	------

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 47272 — Pérez Zúñiga, Pacesa Flores Vildoso de c/Colque, Mercedes Plaza de .....	3069
---	------

**POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES**

Nº 47287 — Chuchuy, Víctor Alfredo; Chuchuy Pascual y Chuchuy, Eduardo Pascual ....	3069
---	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 47239 — Chermula, Juan Carlos .....	3069
Nº 47174 — Ana María Luna de Alderete .....	3069

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 47284 — Teresa Francisca Maita .....	3069
Nº 47283 — Pedro Tintilay .....	3070
Nº 47269 — Marino Nirvas Romero .....	3070

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 47285 — Miguel Ernesto Nanni a Ricardo Day .....	3070
---	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 47270 — Río Bermejo S. A. A. I., para el día 24-10-82 .....	3070
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 47282 — Club Sportivo Cerámica del Norte, para el día 31-10-82 .....	3070
---	------

**RECAUDACION**

Nº 47275 — Del día 30-9-82 .....	3070
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIONES

Salta, 20 de setiembre de 1982

RESOLUCION Nº 828-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 04-5568.

VISTO el Decreto Nº 458 del 21 de marzo de 1980, mediante el cual se dispone la implementación del Sistema de Calificación por méritos al personal de la Administración Pública Provincial; y

## CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el procedimiento calificadorio, corresponde la aplicación de las promociones automáticas previstas en el Sistema Escalonario vigente, conforme lo dispone el artículo 22 del decreto arriba mencionado y a partir del 1 de agosto del corriente año;

Que la Dirección General de Administración de Personal a tomado la intervención que le compete;

Por ello y con encuadre en el inciso 2) del artículo 1º del decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

## RESUELVE:

Artículo 1º — Promover a partir del 1 de agosto de 1982, al personal que se detalla en planillas anexas, que forman parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo primero, reestructurar las plantas analíticas de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución, se imputará a la partida Personal de las respectivas Unidades de Organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FOLLONI

Salta, 20 de setiembre de 1982

RESOLUCION Nº 334

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 20-5567/82.

VISTO lo solicitado por la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), en el sentido de que se reajusten las tarifas fijadas oportunamente para las líneas de autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714/55; y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución Nº 261/82, autorizó un reajuste tarifario de los servicios públicos de transporte a partir del día 4 de setiembre de 1982;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo en todos los casos las pautas que a tal efecto se establecen;

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos;

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente y a los efectos de satisfacer numerosos pedidos del público usuario y del propio sector empresario, resulta conveniente implementar con carácter experimental un sistema tarifario especial para recorridos de corta distancia, tomando como base para la determinación del mismo la aplicación de un adicional por terminal menor al aplicado para los recorridos de larga distancia;

Por ello,

El Ministro de Economía

## RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la Ley 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714/55, a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia, de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación mediante Resolución Nº 261/82, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, a partir de la cero hora del día 21 de setiembre de 1982. Líneas interurbanas (ley Nº 1724).

1. Adicional por terminal:
  - 1.1 Terminal corta distancia (hasta 40 km.) \$ 1.983,24
  - 1.2 Terminal media y larga distancia (más de 40 km.) \$ 3.327,88
2. Bases pasajero/kilómetro:
  - 2.1 Camino con pavimento
 

Tarifa unitaria	\$ 517,23
-----------------	-----------
  - 2.2 Camino sin pavimento
 

Tarifa unitaria	\$ 776,18
-----------------	-----------
  - 2.3 Se acumularán a las bases indicadas en los incisos anteriores, los siguientes adicionales:
    - a) Caminos medianosos
 

Tarifa unitaria	\$ 97,24
-----------------	----------
    - b) Caminos ondulados
 

Tarifa unitaria	\$ 112,45
-----------------	-----------
    - c) Caminos montañosos
 

Tarifa unitaria	\$ 407,69
-----------------	-----------

Para el otorgamiento de estos adicionales se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.

- 2.4 Se acumularán a las bases indicadas los incisos 2.1 a 2.3 los siguientes adicionales:

- a) Camino zona despobladas con tráfico rural. Tarifa unitaria \$ 112,68  
Las bases indicadas en los incisos 1 y 2 serán aplicadas por pasajero/km., proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.
3. Tarifa mínima general: \$ 8.000 (Ocho mil pesos).  
Como excepción a la tarifa mínima general, la línea Nº 23 en el tramo Salta-Vaqueros (Puesto Policial); y las líneas Nº 7 y sus variantes A, B y C; Nº 50 y su variante A; Nº 14, Nº 1 y su variante A; y Nº 10 en el tramo Salta-Río Ancho tendrá una tarifa mínima de \$ 5.000 (Cinco mil pesos).

Servicios de encomiendas y exceso de equipajes: Establécense para estos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa básica: \$ 5.300 (Cinco mil trescientos pesos) más el 10% (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kilogramos subdivisibles en fracciones de 5 kgs. Esta mención deberá figurar al pie de los Cuadros tarifarios homologados, seguidos de la siguiente leyenda "cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kgs. (quince kilogramos) de equipaje sin cargo" (Art. Nº 47) del decreto reglamentario Nº 13714.

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeados por defecto o exceso en \$ 500,00 (Quinientos pesos).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 20 de setiembre de 1982

RESOLUCION Nº 336

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 28-38066/82.

VISTO la Resolución Nº 433 dictada el 26 de agosto de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1989 "Ampliación red colectora cloacal en viviendas p/médicos - Orán" suscripta el 30 de julio de 1982 entre el referido organismo y la Municipalidad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a las disposiciones contenidas en los artículos 3º y 74º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 433/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente.

"Salta, 26 de agosto de 1982. Resolución Nº 433, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente Cº 28-38066/82. Visto...; El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta

de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recep. Def. - Obra Nº 1989 "Amp. red colectora cloacal en viviendas p/médicos - Orán" - Contratista: Por Convenio con Municipalidad de Orán - Monto s/Convenio: \$ 44.557.027. Plazo de ejecución: 15 días calendario. Fecha iniciación: 24-11-81. Fecha terminación: 8-12-81.

"En San Ramón de la Nueva Orán, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos, siendo horas 15, se constituyen en el lugar asignado para la obra del título, el inspector de Obras Generales señor Clemente Juárez en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia juntamente con la Arquitecta Beatriz Daher de Videgain, Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Orán, a los fines de realizar la recepción definitiva de la obra del título.

"Acto seguido se procedió a inspeccionar la obra constatándose el buen funcionamiento de la misma, por lo que se procede a labrar el Acta de Recepción Definitiva.

"No habiendo para más se firman al pie de la presente, en prueba de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

"Fdo.: Clemente Juárez, Inspector de Obras, Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia, Arquitecta Z. Beatriz Daher de Videgain, Sec. Obras y Serv. Públicos Munic. Orán. Art. 2º — Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución, para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tomen conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Agustín Armando Cafaro, Director General, Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 27 de setiembre de 1982

RESOLUCION Nº 344

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 28-38.054/82.

VISTO la Resolución Nº 430 dictada el 25 de agosto de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Ejecución de cielorraso en ampliación Comisaría de Orán", suscrita entre el citado organismo y la Municipalidad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello:

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 430/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 25 de agosto de 1982 - Resolución Nº 430, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente Nº 28-38.054/82. Visto...; El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra: "Ejecución de cielloraso en ampliación Comisaría de Orán" - Contratista: Por Convenio con la Municipalidad de Orán - Monto s/Convenio: \$ 20.250.000. Plazo de ejecución: 20 días calendario. Fecha iniciación: 1-3-82. Fecha de terminación: 20-3-82. En San Ramón de la Nueva Orán a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos siendo horas 17, se constituyen en el lugar asignado para la obra del título, el inspector de Obras Generales señor Clemente Juárez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia juntamente con la Arquitecta Beatriz Daher de Videgain, Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Orán, a los fines de realizar la recepción definitiva de la obra del título. Acto seguido se procedió a inspeccionar la obra verificando el buen estado de conservación, por lo que se procede a labrar el Acta de Recepción Definitiva. No habiendo para más se firma los actuantes, en prueba de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignado. Fdo.: Clemente Juárez, Inspector de Obras por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y Arq. Zulma Beatriz Daher de Videgain p/la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Orán. Art. 2º — Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tomen conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiense y archívese. Fdo.: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

#### SANSBERRO

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 817-D 17-9-82 - Expte. Nº 02-00669/82.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, las Sobreasignaciones por Destino otorgadas por Resolución Nº 364-D/82, del personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, que a continuación se detalla:

**Nombre y Apellido - Agrup. Categ. - Porcentaje**

Fablo Rubén Arcusín, B-I - 19 - 40%.  
Nalluf Manzur de Miguez, B-I - 18 - 50%.  
Rodolfo Villalba, B-I - 18 - 50%.  
Martha Soto de Molina, B-I - 17 - 50%.  
Susana Passini, B-I - 17 - 50%.  
Ana Noemí Andolfi, B-I - 17 - 50%.

Antonia Molina, B-I - 16 - 60%.  
Emilia Buryaile de Llanso, B-I - 13 - 60%.  
Marta Curá de Aspera, B-I - 13 - 60%.  
Sara Avendaño de Herrera, B-II - 11 - 70%.  
Irmay Castro, G-II - 11 - 70%.  
Juan Serrano, G-II - 11 - 70%.  
Sergio Gerardo Ibarra, G-II - 04 - 70%.  
Leonor Taritolay de Juárez, B-I - 13 - 60%.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parciales 006, 007, 011, Item 38, Ejercicio 1982.

**.M. de Bienestar Social - Resolución Nº 818-D 17-9-82 - Expte. Nº 458/82-Código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios sucripto entre la Provincia de Salta y el señor Rosendo Flores, D.N.I. Nº 8.468.372, legajo Nº 57049, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa VI, Iruya, dependiente de la Dirección Zona Oeste, aprobado por resolución ministerial Nº 262 D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Diez millo- nes doscientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos (\$ 10.269.672) de la imputación consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 262 D/82.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 819-D 17-9-82 - Expte. Nº 426/82-Código 76.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1982 y por el término de seis (6) meses, designar interinamente y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del decreto ley Nº 319/63 y su ampliatorio el artículo 1º del decreto ley Nº 397/63, a la señora Haydée Cristina Sosa de Molina, L. C. número 3.529.426, clase 1937, matrícula profesional Nº 810, legajo Nº 21.867, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, dependiente de la Dirección Zona Centro, en reemplazo de la señora Angela Rodríguez de Castillo, en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 820-D 17-9-82 - Expte. Nº 474/82-Código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el Presbítero Flavio Ernesto Rivas, L. E. Nº 6.943.279, legajo Nº 05675, al cargo de clase 07, categoría 09, capellán de la Estación Sanitaria de Campo Quijano, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Oeste, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 821-D 17-9-82 - Expte. Nº 01755/82-Código 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Angélica Silvia García, L. C. Nº

3.023.479, legajo Nº 05532, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, mucama del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección Zona Sud, por razones de índole particular.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 822-D - 17-9-82 - Expte. Nº 44-392.747.**

Artículo 1º — Dar por cumplidas al 30 de agosto de 1982, las funciones docentes asignadas al Comisario (L.809) Dn. Carlos Humberto Catán, como Profesor Suplente (Nivel Terciario) de la materia Práctica Sumarial, con seis (6) horas semanales, en la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia, según lo dispuesto por resolución ministerial Nº 515-D/82, y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 823-D - 17-9-82 - Expte. Nº 44-391.281.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 10 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Valentín Morales, C.1946, M.I. Nº 8.173.888, al cargo de Cabo (L.4912/P.1285), Personal de Seguridad, de Policía de la Provincia, con revista en la Guardia de Infantería de la Unidad Regional Centro.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 824-D - 17-9-82 - Expedientes Nºs. 34-118.479 y 34-A-9940/82.**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de marzo de 1982 la renuncia presentada por el señor Emilio Soriano, L.E. Nº 3.905.018, Legajo Personal Nº 15.609, al cargo de Agrupamiento F - Clase IIaI Categoría 12 de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 98-P/82 (Expte. Nº 73-9426/81).

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 825-D 17-9-82 - Exp. 28-35924/81.**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1236-D/81, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Art. 2º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la obra "Terminación Galpón para Talleres de Carpintería y Radio y Televisión en Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 8 "Juana A. de Padilla", Salta-Capital", con un presupuesto oficial actualizado de \$ 85.834.153 (Ochenta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos) con jornales y precios de materiales vigentes a mayo de 1982, y autorizar al citado organismo técnico a realizar la indicada obra por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Proyecto 055, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 826-D 17-9-82 - Expte. Nº 64.470/82-Código 66.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, placas radiográficas y materiales de curación y odontológico, con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Pedido Nº 1097 por un monto aproximado de Tres mil quinientos doce millones cuatrocientos sesenta mil pesos (\$ 3.512.460.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 2 y 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1982.

**M. de Economía - Resolución Nº 827-D - 20-9-82 - Expte. Nº 04-5586/82.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, disponer las promociones automáticas que se consignan en planilla Anexa que forma parte de la presente resolución, para el personal de planta permanente perteneciente a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01 Ministerio de Economía.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los puntos 1º y 2º de la presente resolución el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, deberá confeccionar las novedades pertinentes en función a las nuevas categorías asignadas, debiéndose imputar el gasto que emerge de las promociones a que se refiere el punto 1º con cargo a la partida "Personal" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 829-D 20-9-82 - Expte. Nº 63.320/82-Código 66.**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Administración a afectar la suma de Ciento Noventa y un millones novecientos veintiocho mil pesos (\$ 191.928.000) del presupuesto provincial para Bienes de Capital, asignado a la Secretaría de Estado de Salud Pública, como ampliación del monto dispuesto por resolución ministerial Nº 533 D del 30 de junio de 1982 para la adquisición de dos (2) ambulancias conforme al pedido Nº 773.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-



miento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1982, Fondos Provinciales.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 830-D - 21-9-82 - Expte. Nº 53-28.530.**

Artículo 1º — Ratificar el desempeño interino de funciones como Responsable de Personal (Cat. 14) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, por parte de la empleada de ese organismo, señorita Ana del Valle Acosta (Cat. 13), según lo dispuesto por Resolución interna Nº 302/81 y desde el 28 de diciembre de 1981 al 31 de mayo del corriente año.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Ana del Valle Acosta, de conformidad con las previsiones de la Ley 5424 y modificatorias y con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 04.

**M. de Bienestar Social - M. de Economía - Resolución Nº 831 D C - 21-9-82 - Expte. Nº 455/82-Código 80 .**

Artículo 1º — Transferir en la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de agrupamiento B-II, categoría 13 (vacante por renuncia del señor Miguel Francisco José, resolución ministerial Nº 315 D/82), de la Unidad de Servicio 2/21, Estación Sanitaria de La Viña a la Unidad de Servicio 2/30, Hospital de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección Zona Oeste y descongelar el mismo de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter de traslado a la señora Carlota Yapura de Domínguez, L. C. Nº 2.539.074, clase 1931, legajo Nº 16573, en el cargo de clase 02, agrupamiento B-II, categoría 13 de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para desempeñarse como administradora del Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30 de la Dirección Zona Oeste.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 832-D - 21-9-82 - Exp. Nº 77-1369/82.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental-Salta-Capital", el que asciende a Cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos (\$ 4.868.876) y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Or-

ganización 15, Finalidad 7, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Proyecto 382, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Terminación, Ampliación, Refacción y Mantenimiento Edificios Seguridad Social - Ejercicio 1982.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 833-D - 21-9-82 - Expte. Cód. 28 - Nº 37.406/82.**

Artículo 1º — Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 700-D/82, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 89, Proyecto 373, U. Geog. 01, Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1982".

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 834-D - 21-9-82 - Exp. Nº 28-37963/82.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Terminación Escuela Nº 39 - Villa San José - Provisión y Colocación Cielorraso, Cenefas y Parasoles Metálicos - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Ciento Veinte millones setecientos ochocientos pesos (\$ 120.708.600), y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación de dichos trabajos que se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de veinte (20) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Terminación, Ampliación, Refacción y Mantenimiento Edificios Consejo General de Educación - Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1982.

**M. de Economía - Resolución Nº 835-D - 22-9-82 - Expte. Nº 11-18231/82.**

Artículo 1º — Designar en carácter de Personal Temporal, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y hasta el 31-XII-82, a las siguientes personas, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas, con las remuneraciones que se indican:

**Nom. y Apell. - Doc. Nº - Rem. Eq. - Funciones**

Ricardo José Arquiza, D. N. I. Nº 5.409.746 - 14 - Verif. Impos.

Alfredo Zambrano, D.N.I. Nº 16.000.457 - 14 - Verif. Impos.

Carlos Alberto Bertuzzi, D.N.I. Nº 12.712.527 - 14 - Verif. Impos.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 007, 009, 010 y 011, Items 02, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 836-D - 22-9-82 - Expte. Nº 64.262/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Nelly Pérez de Monge, L. C. Nº 3.019.810, matrícula profesional Nº 814, letra "M", legajo Nº 05306, al cargo de clase 07, categoría 11, asistente dental de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 837 - 22-9-82 - Expte. Nº 64.270/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Rebeca Fanny Aybar de Donnetta, L. C. Nº 3.205.654, clase 1934, legajo Nº 06519, al cargo de agrupamiento B-1, categoría 19, Jefa de Personal del Hospital de Joaquín V. González Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección Zona Sur, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 838-D - 22-9-82 - Exptes. Nºs. 64.259/82 y 64.260/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez:

Basilia Ruiz de Moya, L.C. Nº 1.789.089, matrícula profesional Nº 21, letra "M", legajo Nº 05887, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Griselda Agustina Villegas, L.C. Nº 3.569.590, legajo Nº 06049, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 08, mucama.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 839-D - 22-9-82 - Expte. Nº 63.903/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Nicolás Mamaní, Doc. Nac. Id. Nº 12.213.359, legajo Nº 65.929, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI-Orán, aprobado por resolución ministerial Nº 260-D de fecha 30 de marzo de 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 840-D 22-9-82 - Expte. Nº 62.686/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1981, rescindir los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se detallan, dependientes del Area Operativa XII, Tartagal de la Dirección Zona Norte, prorrogados por resolución ministerial Nº 146 D/81:

Horacio Juárez, D.N.I. Nº 13.817.857, legajo Nº 62629, clase 07, cat. 06, agente sanitario.

Bonifacio Deocle Merino, D.N.I. Nº 10.451.143, legajo Nº 62594, clase 07, categoría 06, supervisor intermedio.

Art. 2º — Desafectar la suma de Trece millo- nos doscientos setenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos (\$ 13.279.727) de la imputación consignada en el artículo 4º de la resolución ministerial Nº 146 D/81, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, (ítem 07), 002, 006 (ítem 39), 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 841-D 22-9-82 - Expte. Nº 5066/81-Código 78.**

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 173 de fecha 30 de julio de 1981, emanada de la Dirección del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual se asigna a la señorita Alicia Fernández, legajo Nº 62779, clase 09, categoría 18, nutricionista del referido organismo, la función de jefa del Servicio de Nutrición del mencionado nosocomio, con vigencia al 30 de julio de 1981, en reemplazo de la señora Ana María Vega Sainz de Terrones, afectada a otras funciones.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 47277

F. Nº 12135

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Ricardo Fidel Sanz, el 31 de marzo de 1981, por Expte. Nº 11.353, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Rolo", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mo- jón 15 de la cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 500 metros az. 229º hasta el P.P.; a partir de este punto se mide 500 metros az. 139º hasta el punto 1; luego 500 metros az. 229º hasta el punto 2; 100 metros az. 139º hasta el punto 3; 415 metros az. 229º hasta el punto 4; luego 600 metros az. 319º hasta el punto 5, y por último 915 metros az. 49º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 49 Has. 9.000 m2. El punto de extracción se ubica coincidente con el punto 1. — Salta, 5 de febrero de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000

e) 1, 12 y 21-10-82

O. P. Nº 47276

F. Nº 12136

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales, el 18 de febrero de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de baritina, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Volcán", que tramita por Expte. Nº 10.041, la cual constará de una pertenencia de 6 Has., que se ubicará así: Se toma como P.R. la Iglesia de Santa Rosa de Pastos Grandes, desde este punto y con az. 330º se mide 2.200 metros y se ubica el P.P.; desde el P.P. con az. 240º se mide 100 metros y se ubica el punto 1; desde aquí con az. 330º se mide 300 metros y se ubica el punto 2;

desde éste y con az. 60º se mide 200 metros y se localiza el punto 3; desde este punto con az. 150º se mide 300 metros y se localiza el punto 4; desde éste y con az. 240º se mide 100 metros y se localiza el P.P., cerrándose el polígono de 6 Has. El P.M.D. se localiza partiendo del P.P. y midiendo 50 metros con az. 330º. La LL. tiene las siguientes medidas: 10 metros de largo, 1 metro de ancho y 2 metros de profundidad con dirección 330º de azimut. — Salta, 24 de agosto de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000 e) 1, 12 y 21-10-82

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47274 F. Nº 804

**Fuerza Aérea Argentina  
Comando de Regiones Aéreas  
"REGION AEREA NOROESTE"**

Llámase a Licitación Pública Nº 5/82, con fecha de apertura el día 19 de octubre de 1982, a las 11 horas para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de Transporte post aéreo de pasajeros en automóviles particulares con chófer - remise en el Aeropuerto Salta. Precio de los pliegos: pesos Cien mil (\$ 100.000). Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía - División Explotación Comercial Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba - C. Postal 5147 en el horario de 8 a 12 horas. Aeropuerto Salta en el horario de 8 a 12 horas. Apertura: Departamento Economía - Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba - Código Postal Nº 5147.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 30-9 al 6-10-82

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47181 R. S/C. Nº 2624  
Ref. Expte. Nº 34-117256/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Agustín Alejandro Alarcón, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5 has. en el inmueble rural denominado Fracción "D" de la Finca Santa Rosa del Huerto, catastro Nº 7477 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III, terminación y acequia comunera "Santa Rosa". Estos caudales se proveerán cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho

que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-82

O. P. Nº 47180 R. S/C. Nº 2623  
Ref. Expte. Nº 34-117420/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Máximo Alarcón, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5 has. de la Fracción "A" de Finca Santa Rosa del Huerto, catastro Nº 7474 del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 2,62 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, compuerta final y acequia o hijuela "Santa Rosa". Estos caudales serán suministrados cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-82

O. P. Nº 47179 R. S/C. Nº 2622  
Ref. Expte. Nº 34-86114/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Vicente Tarifa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,3750 has. del inmueble identificado como Fracción Finca El Bordo, catastro Nº 422 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,247 l/seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes izquierda y derecha, respectivamente, por el canal Secundario Sud y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 47286

F. Nº 12153

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SARACHO, ZENON JULIO y LIENDRO DE SARACHO, CAROLINA NARCISA", Expte. Nº A-32.983/82, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Zenón Julio Saracho y Carolina Narcisa Liendro de Saracho. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 9 de setiembre de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 5-10-82

O. P. Nº 47281

F. Nº 12139

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaria del doctor A. M. Morosini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA GREGORIA PATRÍCIA SOLA DE FIGUEROA, Expte. Nº A-35.160/82, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 28 de setiembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 5-10-82

O. P. Nº 47273

F. Nº 12131

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión de SILVESTRE SEGUNDO TAPIA", Expediente Nº A-31538, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de setiembre de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 30-9 al 4-10-82

O. P. Nº 47260

F. Nº 12108

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho en el Juicio Sucesorio de LEONARDO CRUZ, Expte. Nº A-32.048/82, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 26 de agosto de 1982. Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47259

F. Nº 12113

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. y 11ª Nom. en los autos "ZIGARAN, ANA NAVARRO DE - Sucesorio, Expte. Nº A-32.455/82, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días desde la última publicación. Publíquese por tres días. Salta, 28 de setiembre de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47257

F. Nº 12109

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de Salta, en los autos caratulados MUELLER, FERRIS GEORGE - Sucesorio, Expte. Nº A-32.049/82, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de agosto de 1982. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47256

F. Nº 12110

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el Juicio Sucesorio de FAYON, FIORAVANTI RAMON, Expte. Nº 10.614/82, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de agosto de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47255

F. Nº 12111

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de LUIS ALDO COMUNE y NILDA

FUNES DE COMUNE (Expte. Nº 2226/68), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, setiembre 9 de 1982. Publíquese por 3 días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47254 F. Nº 12112

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "MONTERO, BERNARDO - Sucesorio", Expte. Nº A-31.309/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1982. Fdo. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47253 F. Nº 12099

El doctor Carlos Botteri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en Expediente Nº 16.185/82 "Sucesorio de CARLOS ANTONIO GERMAN", cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Eictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 3 de setiembre de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47250 F. Nº 12094

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, FLORENCIO - Sucesorio", Expte. A-30459/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1982. Fdo. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47249 F. Nº 12093

El doctor Roberto D. Orozco, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 1ª Nom., cita y emplaza por el término de 30 días a las personas que se consideren con derecho a los bienes del señor ANTONIO ANDRES BOSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, en el "Sucesorio AB - Intestato: Boso Antonio Andrés", Expte. Nº A-32398/82, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 27 de setiembre de 1982. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 29-9 al 1-10-82

O. P. Nº 47248

F. Nº 12095

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, en Expte. Nº A-34788/82, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don NUNCIO ANGEL DEL MONTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-9 al 1-10-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47280

F. Nº 12142

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valiosa propiedad en Villa Mitre, con depósito, oficinas y vivienda

El día 8 de octubre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Quiebra", Expte. Nº A-07.439/80, remataré con la base de \$ 357.920.226 (Trescientos cincuenta y siete millones novecientos veinte mil doscientos veintiséis pesos), los inmuebles Matrículas Nros. 36.035, 36.036, 36.037, 36.038, 36.039, 36.040, 36.041 y 36.042, ubicados en la Sección O de la Manzana 335, individualizados como Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Lotes 3/10, M. "N" del Plano 2312, que tienen una superficie total de 2.712 m2. Ubicación Villa Mitre, entre calles Brasil, Nicaragua y Colombia. Las ocho fracciones, que son colindantes, se encuentran totalmente cerradas en su perímetro con paredes de material y un portón de acceso, de hierro, con dos hojas corredizas. Construcciones: Un galpón de estructura metálica, con paredes de material, de 30 mts. por 50 mts. aproximadamente; Una casa-habitación c/techo de losa y pisos de mosaico (4 habitaciones y baño); Una casa-habitación c/techo de chapa (2 habitaciones); Una galería c/piso de cemento y techo de chapa; Pieza de material c/techo de chapa. Horario de visita: 10 a 12 horas y 15 a 18 horas. Estado de ocupación: La vivienda de 2 habitaciones se encuentra ocupada por el señor Antonio Isidro Gómez, esposa y 5 hijos, en calidad de sereno, hasta el 30/10/82. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 627.500

e) 1 al 7-10-82

O. P. Nº 47279

F. Nº 12143

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor a color marca Andesmark de 24" y un juego de living

El día 5 de octubre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en autos:

“Ordinario que se le sigue a Vázquez, Raúl”, Expediente Nº 611/81, remataré sin base y de contado: Un televisor a color marca Andesmark de 24 pulgadas y un juego de living compuesto de un sofá de 3 cuerpos y 2 sillones, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000

e) 1 y 4-10-82

O. P. Nº 47278

F. Nº 12144

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Juegos de living

El día 6 de octubre de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en autos: “Ejecución Prendaria que se le sigue a David, Jorge Antonio”, Expediente Nº 46.203/77, remataré sin base y de contado: Un juego de living compuesto de un sillón grande y un chico y 3 juegos de living chicos, compuestos de 3 cuerpos, que pueden ser revisados en Lerma 800, ciudad, horario comercial. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario Crónica. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 40.000

e) 1-10-82

O. P. Nº 47271

F. Nº 12125

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Un automóvil marca Daihatsu tipo furgón modelo 1980

El 1 de octubre de 1982, a horas 16, en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en autos: “Ejecutivo que se le sigue a Gallo, Miguel Angel”, Expte. Nº A-26.297/81 procederé a rematar con la Base de \$ 35.082.000, un automóvil marca Daihatsu, industria japonesa, mod. 1980, mod. Wide Cab Van, motor Nº 710.402, carrocería Nº 560-921.581; dom. Nº A-057.489, tipo furgón 4 puertas, serie Nº S60-921581 y en el estado en que se encuentra. El automóvil puede verse dentro del horario comercial en calle Alberdi 399 esq. Mendoza, ciudad. El bien se entregará al comprador en ese acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. E. y R. Racioppi, Martilleros-Tasadores.

Imp. \$ 152.000

e) 30-9 y 1-10-82

O. P. Nº 47263

F. Nº 12104

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un lote de terreno en Valle Hermoso

Base \$ 16.853

El día 5 de octubre de 1982, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.853, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en el lote Valle Hermoso, en las adyacencias del camino que une la ciudad de Salta con la localidad de Quijano. Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 53.812, sección S, manzana 294, parcela 8. Medidas: 15 mts. de frente; 15,12 mts. en su contrafrente; 40,61 mts. en su costado Oeste y 42,55 mts. en su costado Este. Estado de ocupación: desocupado (baldío). Mejoras: no posee. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la doctora Beatriz T. del Olmo, en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº 1/A 19.464/81. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 380.000

e) 29-9 al 5-10-82

O. P. Nº 47261

F. Nº 12107

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Una camioneta “Ford” F.100, Modelo 1979 en muy buen estado

El día 13 de octubre de 1982 a horas 18, en mi escritorio de remates, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Oficio Ley 22.172 del Juzgado Nacional 1ª Instancia Especial en lo C. y C. Nº 5, Capital Federal s/Plan Ovalo S. A. de Ahorro p/Fines Determinados vs. Durán de Franco, Justina - Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-34.687/82, procederé a rematar con la base de \$ 39.022.340, una camioneta marca Ford F-100, Modelo 1979, motor Nº 8 c - XMAK 83913, chasis KAIJKM-75138, Dominio Nº A-053.124, en perfecto estado de uso y conservación. Entrega en el acto y puede verse en mi domicilio Caseros Nº 1856/58, ciudad. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 228.000

e) 29-9 al 1-10-82

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 47251

F. Nº 802

EDICTO DE QUIEBRA

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: “Lens, Manuel Dante s/Quiebra solicitada por el propio deudor”, Expte. Nº A-34645”,

que se tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en esa causa ha dictado el siguiente fallo: "Salta, 06 de setiembre de 1982. Autos y Visto... Resulta... Fallo:

"I) Declarando el estado de quiebra del señor Dante Manuel Lens, argentino, L.E. Nº 7.234.067, con domicilio comercial y real en calle Alberdi Nº 701 de esta ciudad".

"II) ...".

"III) ...".

"IV) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento".

"V) ...".

"VI) ...".

"VII) ...".

"VIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno dentro de las veinticuatro horas de posesionarse el Síndico".

"IX) Fijar el día 3 de diciembre de 1982 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos al Síndico".

"X) Fijar el día 15 de febrero de 1983 como de vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe (individual y general)".

"XI) ...".

"XII) ...".

"XIII) ...".

Asimismo se hace saber que se ha posesionado el Síndico al Cr. Mario Alberto Córdoba, constituyendo domicilio procesal en Sarmiento Nº 435 de esta ciudad, donde atenderá solicitudes de verificación los días lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 horas. — Salta, 27 de setiembre de 1982. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Valor al cobro \$ 380.000 e) 29-9 al 5-10-82

## POSESION VEINTENAÑAL

O. P. Nº 47272 F. Nº 12124

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos "Pérez Zúñiga, Pacesa Flores Vildoso de c/Colque, Mercedes Plaza de - s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-27.869/81, cita a Mercedes Plaza de Colque y/o sus herederos y a toda persona incierta para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de la publicación no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 228.000 e) 30-9 al 4-10-82

## PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 47287 F. Nº 12154

### EDICTO DE QUIEBRA

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de

Arias, en los autos caratulados: "Chuchuy, Víctor Alfredo; Chuchuy, Pascual y Chuchuy, Eduardo Pascual - s/Quiebra", Expte. Nº A-32.486/82, hace saber que se ha resuelto: Ordenar la formación de expedientes separados, en relación a cada uno de los socios colectivos, señores Víctor Alfredo Chuchuy, Pascual Chuchuy y Eduardo Pascual Chuchuy, y prorrogar por única vez, los plazos para la presentación de los informes individuales y del informe general para los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1982. Publíquese por dos días. — Salta, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 1 y 4-10-82

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 47239

F. Nº 12077

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del doctor Antonio María Morosini, en autos: "Chermulas, Juan Carlos - Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-35.205/82, hace saber que, el señor Chermulas, Juan Carlos, D. N. I. Nº 13.414.038, con domicilio legal en calle Bolívar Nº 278 de esta ciudad, ha iniciado los trámites correspondientes para obtener su Matrícula como Martillero Público, con arreglo a lo dispuesto por Ley Nº 3272. Edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. — Salta, 9 de setiembre de 1982. - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 28-9 al 4-10-82

O. P. Nº 47174

F. Nº 11990

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Ana María Luna de Alderete, solicita la inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-27.199/82, que se tramita por ante el Juzgado de 9ª Nominación C. y C. a cargo del doctor Néstor Esquiú, Juez; Secretaria Dra. Luisa Jiménez. Publíquese edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, setiembre 8 de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 288.000

e) 23-9 al 4-10-82

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47284

F. Nº 12149

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Tutela Dativa solicitada por Agustina Maita - s/Maita, Teresa Francisca", Expediente Nº A-33.400/82, cita y emplaza a la madre de la menor Teresa Francisca Maita, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro de los tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor al Oficial. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 16 de setiembre de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 1 al 5-10-82

O. P. Nº 47283

R. s/c. Nº 2630

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos: "Tintilay, Eleuterio - Autorización Judicial solicitada por Sergia Subelza", Expte. Nº A-32.933/82, cita a juicio a Pedro Tintilay, con la prevención de que si no se presenta dentro de los cinco días de la última publicación, seguirá el juicio su curso, dándole participación al señor Defensor de Ausentes. Publicación durante cuatro días en el mes, en Boletín Oficial y un diario de circulación. — Salta, 29 de setiembre de 1982. — Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 1 al 6-10-82

O. P. Nº 47269

R. S/C. Nº 2629

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Vetancurt Nieves de Nieves Romero, Margarita vs. Nieves Romero, Marino - Ord.: Divorcio y tenencia de hijos", Expte. Nº A-09686/80, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación, a don Marino Nieves Romero, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese durante cuatro días. Lilia Orellana García, Secretaria. Salta, 7 de julio de 1982.

Sin cargo

e) 30-9 al 5-10-82

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47285

F. Nº 12152

A los efectos legales se hace saber que el señor Miguel Ernesto Nanni, L. E. Nº 7.211.815, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Liliana Valero, con domicilio particular en calle Güemes Nº 155 de la localidad de Cafayate de esta Provincia, vende y transfiere el negocio ubicado en calle Las Palmeras Nº 123 de esta ciudad, Boite, a favor del señor Ricardo Day, L. E. Nº 8.183.782. Oposiciones de Ley en el Estudio Notarial del Escribano Dardo Norberto Villa, calle General Güemes Nº 895, planta alta, Oficina 3 - Salta. Publicar por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y diario Crónica del NOA.

Imp. \$ 220.000

e) 1 al 7-10-82

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 47270

F. Nº 12118

#### RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, para el día 24 de octubre de 1982, a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Legui-

zamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.
- 2º Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1981.
- 3º Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para Directores por tareas técnico-administrativas, en exceso por lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Fijación del número de Directores conforme al art. 19 de los Estatutos Sociales y elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
- 6º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Nota: Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplimentar la Ley 19.550 art. 238 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Av. Córdoba 1504, piso 12 Of. A, Buenos Aires.

Imp. \$ 380.000

e) 30-9 al 6-10-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 47282

F. Nº 12146

#### CLUB SPORTIVO CERAMICA DEL NORTE

Convócase a los señores socios del Club Sportivo Cerámica del Norte, a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1982 a horas 10, en Avda. José G. Artigas Nº 247 - Salta, Capital, para considerar:

#### ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos al 31 de diciembre de 1980 y 1981. Aumento de cuota social.

2. Elección de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
3. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con el señor Presidente.

Héctor Felipe Guaymás  
Secretario

Juan José Soler  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 1-10-82

### RECAUDACION

O. P. Nº 47275

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 311.756.900
Recaudación del día 30-9-82	\$ 2.656.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 314.413.400</b>



RESOLUCION N° 828 **D**

ANEXO BOLETIN OFICIAL N°. 11570 del 1-10-82

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	DE PROMOCIONES A	
					AGRUP. CL. CAT.	CATEGORIA
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 1- MINISTERIO</u>						
02	007710	SOTO, Alejandro	L.E.	7.226.472	B I 17	Adm. 18
02	223092	AMAYA, Oscar Francisco	L.E.	8.184.453	B I 17	Adm. 18
02	165992	SALVA, Celso	L.E.	8.172.795	B I 17	Adm. 18
02	006912	IBÁÑEZ, Ramón Arturo	L.E.	7.232.864	B I 17	Adm. 18
02	007102	FIGUEROA, Alberto	D.N.I.	7.231.135	B I 17	Adm. 18
11	011650	TRIGO MICHEL, Wilfredo	L.E.	7.275.940	G I 17	S.Gr. 18
02	094070	SIERRA DE CARRIZO, Milagro	L.C.	5.891.430	B I 16	Adm. 17
11	161900	YANELLI, Guericio	L.E.	7.258.513	G II 12	S.Gr. 13
11	007860	ALEM, Eduardo	D.H.	14.176.767	G II 12	S.Gr. 13
11	007910	LASQUERA, Domingo Jesús	L.E.	7.240.723	G II 08	S.Gr. 09
11	390970	APARICIO, Carlos Alberto	L.E.	7.850.930	G II 06	S.Gr. 07
11	163260	MENDIETA, Fidel Leoncio	L.E.	8.160.351	G II 06	S.Gr. 07
11	202930	GONZALEZ, Domingo César	L.E.	4.447.320	G II 06	S.Gr. 07
11	278110	HOYOS, Alejandro	L.E.	7.211.659	G II 06	S.Gr. 06
02	405190	BURGOS, Norma Elizabeth	DNI.	13.346.364	B II 04	Adm. 05
A Disponibilidad						
02	005390	AGUERO, Mario Guillermo	L.E.	7.245.345	B I 17	Adm. 18
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 2- SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO</u>						
02	166610	MACEDO, Marfa Adelma	D.U.	10.005.241	B I 15	Adm. 16
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 3- SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA</u>						
02	139291	ESCUJERO DE FERNANDEZ, Teresita L.C.	L.C.	0.656.974	B II 09	Adm. 10
02	422310	FERNANDEZ DE AVILA, Verónica T. DU.	D.U.	12.220.374	B II 05	Adm. 06

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	PROMOCIONES A		
					DE	CATEGORIA	
					AGRUP. CL. CAT.	CL. CAT.	
02	321690	MORAZO DE HERRERA, María I.	L.C.	5.747.782	B	II 06	Adm. 06
02	406560	FIGUEROA, Clara	L.C.	6.194.939	B	II 04	Adm. 06
11	217103	BARRIOS DE BERNEL, Florinda	D.U.	11.282.687	G	II 03	S.Gr. 04
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 7- DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS</u>							
02	039400	MUSA DE SALES NACIBED	L.C.	9.455.822	B-	I 17	Adm. 18
02	039910	NABHEN, Elvira	L.C.	1.730.634	B	I 17	Adm. 18
02	039340	VILLAGRA, Jesús Ferrando	D.N.I.	7.240.747	B	I 17	Adm. 18
02	039520	LOPEZ MONICO, María del C.	L.C.	3.634.099	B	I 17	Adm. 18
02	079310	GONZO, Elva María	L.C.	9.492.524	B	I 17	Adm. 18
02	039670	OCAMPO DE GUAYMAS, María R.	L.C.	3.498.429	B	I 17	Adm. 18
02	039330	RAMIREZ, Gladys	L.C.	3.280.631	B	I 17	Adm. 18
02	039740	RIVERO, María Elisa	L.C.	8.356.171	B	I 17	Adm. 18
02	039860	DIAZ DE DE PAUL, Irma Berta	L.C.	1.259.589	B	I 17	Adm. 18
02	040030	VAZQUEZ DE SURIA, Nilda Victoria	LC.	3.930.860	B	I 17	Adm. 18
02	040140	PACHECO DE MAIDANA, Ester M.	L.C.	3.701.119	B	I 17	Adm. 18
02	081810	BARRIOS, Delicia del Carmen	L.C.	5.604.103	B	I 17	Adm. 18
02	089270	SANCHEZ DE RAMOS, María del V.	L.C.	8.933.490	B	I 17	Adm. 18
02	234230	BANILLE, Delicia	L.C.	9.483.713	B	I 17	Adm. 18
02	106490	MARQUEZ DE CRISCI, Erlinda	D.N.I.	13.591.042	B	I 16	Adm. 17
02	040210	ROJAS DE LUJAN, Irma E.	L.C.	1.740.939	B	I 16	Adm. 17
02	039470	LEZCANO DE TORRES, Amanda V.	L.C.	0.660.496	B	II 12	Adm. 13
02	041790	CRESCINI DE LAVIN, María E.	L.C.	3.634.048	B	II 11	Adm. 12
02	040360	FERNANDEZ, Otilde	L.C.	9.483.382	B	II 11	Adm. 12
02	039480	AVELLANEDA DE RIOS, Elsie	L.C.	3.234.879	B	II 10	Adm. 11
02	039500	FREYTES DE PILAS, Emilie	D.N.I.	2.503.095	B	II 10	Adm. 11

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	PROMOCIONES	
					DE	A
					AGRUP. CL. CAT.	CATEGORIA
02	039540	CONDORI DE MENDEZ, Maria A.	D.N.I.	2.477.160	B II 10	Adm. 11
02	001290	GONZALEZ DE SAGLE, Lidia	D.N.I.	3.025.712	B II 10	Adm. 11
02	040160	FLORES, Gladys Glaciela	L.C.	3.025.569	B II 10	Adm. 11
02	040170	SORUGO DE GONZALEZ, Maria H.	L.C.	3.025.796	B II 10	Adm. 11
02	040200	DI PAULI, Rosa Gladys	L.C.	9.463.052	B II 10	Adm. 11
02	039530	CASTILLO DE DIAZ, Selva	L.C.	1.791.273	B II 09	Adm. 10
02	040710	GONZALEZ DE DIAZ, Maria A.	L.C.	2.535.545	B II 09	Adm. 10
02	040820	MARTINEZ DE LACHENITH, Maria	L.C.	1.629.858	B II 09	Adm. 10
02	039510	SUAREZ DE ARAMAYO, Carmen C.	L.C.	1.791.285	B II 09	Adm. 10
02	040811	BULDURINI DE LOBO, Lía Inés	L.C.	1.624.796	B II 09	Adm. 10
02	040840	APAZA DE GUERRERO, Nelly	L.C.	2.535.739	B II 09	Adm. 10
02	089250	DAVALOS, Héctor René	L.E.	8.168.333	B II 08	Adm. 09
02	039650	VAZQUEZ, Olga Saturnina	L.C.	4.472.111	B II 08	Adm. 09
02	040110	LOPEZ DE RENOLDI, Silvia	L.C.	3.028.986	B II 08	Adm. 09
02	082000	MONICO, Juana Elizabeth	L.C.	6.343.981	B II 08	Adm. 09
02	053490	MALDONADO, Gloria	L.C.	4.463.377	B II 06	Adm. 09
02	030431	MAMANI, Gregorio	L.E.	7.257.978	B II 08	Adm. 09
02	090660	LIMA DE BARBARAN, Florinda	L.C.	3.927.755	B II 07	Adm. 08
02	093760	RIOJA, Luis Esteban	D.N.I.	8.176.675	B II 07	Adm. 08
02	096760	SALVA DE ZEBALLOS, Aurea	L.C.	4.847.798	B II 07	Adm. 08
02	286650	ZAMBRANO DE NIEVA, Dalila C.	L.C.	3.930.954	B II 07	Adm. 08
02	097210	YARADE DE LOPEZ, Adela	L.C.	4.640.739	B II 07	Adm. 08
02	096890	CHOCOBAR DE DOMINGUEZ, Isabel	L.C.	4.588.116	B II 06	Adm. 07
02	329230	REYES DE CURREA, Esther B.	L.C.	9.473.759	B II 06	Adm. 07
02	067810	ROJAS DE VACA, Silvia I.	L.C.	6.150.456	B II 06	Adm. 07
02	268130	CHAPARRO, Carlos Alberto	D.N.I.	10.420.478	B II 06	Adm. 06
02	331540	MURALES, Catalina Arminde	L.C.	5.747.661	B II 06	Adm. 06

CLASE	Nº ATRIBUCIÓN PERSONAL	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	DE FRUCCIONES A	
					AGRUP.	CATEG.
02	370011	GARCIA DE LEAL, María R.	D.N.I.	10.413.114	B	II 05 Adm. 06
02	331110	ALVAREZ, Rita Rafaela	D.N.I.	11.494.571	B	II 05 Adm. 06
02	269640	ROBLES, María Luisa A.	L.C.	0.804.467	B	II 04 Adm. 05
02	286160	PACHECO, Etelevina	D.N.I.	11.012.225	B	II 04 Adm. 05
11	286680	SERRANO, Clemente Edeocio	L.E.	5.116.372	G	II 04 S.Gr. 05
02	336710	CHOGUE, Elva Sofía	L.C.	3.537.915	B	II 03 Adm. 04
11	422100	MAMANI, Luis Esteban	D.N.I.	11.080.757	G	II 03 S.Gr. 04
02	347021	VIERA, Azucena del Valle	L.C.	6.172.673	B	II 03 Adm. 04
02	347031	FEIRO, Marta Estela	L.C.	5.571.834	B	II 03 Adm. 04
02	560660	JUGO, Olga Antonia	L.C.	6.399.086	B	II 03 Adm. 04
02	640160	PALOMO, Pedro Pablo	L.E.	8.164.138	B	II 03 Adm. 04
02	328681	CARDOZO, Eva del Valle	D.N.I.	10.376.261	B	II 02 Adm. 03
02	415670	VAZQUEZ, María Antonia R.	D.N.I.	10.640.077	B	II 02 Adm. 03
02	559420	TORRES, Ramona del Carmen	D.N.I.	12.959.716	B	II 02 Adm. 03
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 8-- INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS</u>						
09	559900	AMADOR, Luis César	D.N.I.	10.493.100	D	II 18 Prof. 19
11	000811	GODOY, Carlos Francisco	L.E.	8.174.103	G	II 05 S.Gr. 06
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 9 - DIRECCION GENERAL DE CULTURA</u>						
02	112134	PARRA DE CERCENA, Beatriz	L.C.	1.791.379	B	I 17 Adm. 18
02	281044	MEDINA, Dina Graciela	D.N.I.	11.592.014	B	II 10 Adm. 11
11	041920	YAPURA, Ramón Domingo	L.E.	7.229.611	G	II 09 S.Gr. 10
11	212700	RIOS DE VACA, Carmen	L.C.	5.415.588	G	II 05 S.Gr. 06
11	225420	MALDONADO, Gerardo Daniel	L.E.	7.249.506	G	II 05 S.Gr. 06
11	253670	FARFAN DE MACIAS, María S.	L.C.	6.535.436	G	II 04 S.Gr. 05
11	321460	ARIAS DE ROJAS, Carmen	L.C.	5.139.267	G	II 04 S.Gr. 05

CLASE LEGAJO PERSONAL N° APELLIDO Y NOMERES CL. DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° DE AGRUP. CL. CAT. PROMOCIONES CATEGORIA

UNIDAD DE ORGANIZACION 10- BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA"

02 286190 ROMANO DE TROGLIERO, Vilma D.N.I. 10.493.180 C1 II 06 Téc. 07  
 02 242840 LOPEZ DE BRAVO, Sonia del C. L.C. 1.717.569 B II 04 Adm. 05

UNIDAD DE ORGANIZACION 12 DIRECCION DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTORICOS

02 089780 JUAREZ DE RUCCI, Teresa S L.C. 9.487.472 B I 17 Adm. 18  
 02 042110 PEREZ DE VISENTINI, Dora H. L.C. 5.152.223 B I 17 Adm. 18  
 02 196320 DIEZ GOMEZ, Sergio L.E. 3.957.926 B I 17 Adm. 18  
 11 042120 DIAZ, Juan L.E. 7.241.750 G II 09 S.Gr. 10  
 02 265920 MONTECINOS DE FIGUEROA, Lelia D.N.I. 11.282.636 C III 06 Téc. 07  
 02 106990 RUIZ DE HARO, Susana L.C. 6.033.276 B II 06 Adm. 07  
 11 281840 ALFARO, Guido D.N.I. 10.337.743 G- II 05 S.Gr. 06

UNIDAD DE ORGANIZACION 13- MUSEO DE BELLAS ARTES

02 180430 VIDES, Juan Nolasco L.E. 7.228.978 B I 17 Adm. 19  
 02 179751 GARCIA FERNANDEZ, Tulio L.E. 7.214.339 B I 17 Adm. 18  
 02 331720 ROBLES DE AGUERO, Isabel B. L.C. 4.704.529 B II 08 Adm. 08  
 11 159920 OVEJERO, José Francisco L.E. 7.241.832 G II 07 S.Gr. 08  
 02 225570 LEON, Julio Oscar L.E. 8.160.709 B II 06 Adm. 07  
 11 210840 GUTIERREZ, Jorge Osvaldo L.E. 8.170.761 G II 06 S.Gr. 07

UNIDAD DE ORGANIZACION 14- HOGAR "BUEN PASTOR"

02 423570 JUAREZ, Paulina Cecilia L.C. 0.969.592 B I 16 Adm. 17  
 02 423550 PINO, María Juliana L.C. 7.314.710 B I 16 Adm. 17

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	DE	PROMOCIONES A	
						ACRUP. CL. CAT.	CATEGORIA
02	423610	VILTE DE ROJAS, Celia E.	L.C.	1.451.573	B I	16	Adm. 17
02	423620	AREVALO DE VILTE, Cecilia	L.C.	6.639.478	B I	16	Adm. 17
02	423690	TRIANA DE CARRIZO, Isabel	L.C.	9.479.903	B I	16	Adm. 17
11	423630	SANABRIA, Marfa Manuela	L.C.	1.963.440	G II	08	S.Gr. 09
02	560540	URQUIZA LOBO, Marta Alicia	L.C.	5.476.604	B II	03	Adm. 04
02	560550	CORDOBA, Catalina	L.C.	6.673.490	B II	03	Adm. 04
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 15- DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL</u>							
11	302060	CADIR, Hussein Hassan	L.E.	3.626.674	G II	04	S.Gr. 05
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 16- DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL, REGISTRO Y ARCHIVO</u>							
02	041990	SARAVIA DE VALDEZ, Lida G.	L.C.	1.637.174	B I	17	Adm. 18
02	001240	NUÑEZ DE PADILLA, Milagro H.	L.C.	1.736.374	B I	17	Adm. 18
02	042090	JUAREZ, Adolfo Vicente	L.E.	7.243.035	B I	17	Adm. 18
02	007780	ORESCINI, Luisa Benita	L.C.	6.343.659	B I	17	Adm. 18
11	041750	GUTIERREZ, Laudino Elbecio	L.E.	7.236.549	G II	09	S.Gr. 10
02	042050	FERREYRA, Porfidio	L.E.	8.177.208	B II	08	Adm. 09
11	281820	ACOSTA, Hernán	D.N.I.	14.176.312	G II	06	S.Gr. 07
02	243190	RIVAS, Elsa Rosalía	L.C.	1.672.632	B II	05	Adm. 06
02	406720	ARROYO, Marfa Elena	D.N.I.	10.582.317	B II	05	Adm. 06
02	421750	TRIGO, Luis Roberto	D.N.I.	11.283.570	B II	05	Adm. 06
11	186970	GUTIERREZ, Crisdstomo A.	L.E.	8.164.714	G II	05	S.Gr. 06
11	281970	CRUZ, Alberto	L.E.	8.182.858	G II	04	S.Gr. 05
02	237730	FRIAS, Blanca Hortencia	L.C.	5.604.337	B II	04	Adm. 05
11	248931	FRANCO DE BEJARANO, Eugenia M.	L.C.	3.280.625	G II	02	S.Gr. 03

CLASE	PERSONAL Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE		PROMOCIONES			
				IDENTIDAD	Nº	DE	A		
UNIDAD DE ORGANIZACION 17- MUSEO ARQUEOLOGICO DE SALTA "JUAN MARTIN LEGUIZAMON"									
02	080030	SANTONI, Mirta Elsa	L.C.	4.419.608	B	I	17	Adm.	18
02	266401	ROBLES, José Antonio	L.E.	7.214.308	B	II	05	Adm.	06
02	110661	ARIAS DE DUMAS, Ana María	L.C.	1.631.523	B	II	04	Adm.	05
02	321570	SARAVIA DE SANTILLAN, María C. D.N.I.	D.N.I.	10.581.289	B	II	04	Adm.	05
11	321330	BARBOZA, Darío Rubén	D.N.I.	10.135.787	G	II	02	S.Gr.	03
11	321631	POCLAVA, Eduardo	D.N.I.	12.220.480	G	II	02	S.Gr.	03
UNIDAD DE ORGANIZACION 18 - MUSEO ARQUEOLOGICO DE CACHI									
02	211130	FIGUEROA, Anselma Manuela	D.N.I.	10.618.270	B	II	05	Adm.	06
02	221440	BARRIOS, Gregorio	L.E.	7.219.616	B	II	05	Adm.	06
11	640080	MOYA, René Clemente	D.N.I.	10.405.429	G	II	05	S.Gr.	06
11	211150	SALVATIERRA, Demetrio	L.E.	8.173.583	G	II	05	S.Gr.	06

JURISDICCION 02: MINISTERIO DE ECONOMIA  
 UNIDAD DE ORGANIZACION 01: MINISTERIO  
 PROMOCIONES S/DECRETO N° 312/80 - ESCALAFON DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL  
 A PARTIR DEL 1° de AGOSTO DE 1982

CLA SE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD				P R O M O C I O N E S	
			CL.	N°	AGRUP.	CL.CATEG.		CATEG.
02		<u>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>						
	00668	GUAYMAS DE RUIZ, Carmen Alicia	L.C.	4.847.393	B	I	17	18
	08942	CACHAVILANO DE MORALES, Alba L.	L.C.	5.415.192	B	I	17	18
	20715	ONESTI, Marcelo	L.E.	7.243.050	B	II	09	10
	16104	ANACHURI, Santos	L.E.	8.177.013	B	I	17	18
	00700	CRUZ DE FITZ MAURICE, Inés A.	L.C.	3.537.938	B	I	17	18
	00696	MOSQUEIRA DE BLANCO, María L.G.	L.C.	1.261.623	B	I	17	18
	15286	CAZON DE MASCIO, Yolanda Rosa	L.C.	3.205.664	B	I	17	18
	00549	GARCIA DE TERUEL, María (Téc.)	L.C.	1.391.021	CL	II	15	16
	39271	MERCADO, Rodolfo Genaro	D.N.I.	10.993.604	B	II	04	05
	18863	PADILLA DE PERETTI, Marta Elena	L.C.	9.488.034	B	I	17	18
	08818	MARQUEZ, Clara Nieves	L.C.	5.335.440	B	I	16	17
	00304	CACERES, Elsa	L.C.	2.291.595	B	II	11	12
	29220	CARRILLO, Juan angel (pers.ads- cripto a Direc.Gral.Inmuebles)	L.E.	8.459.987	B	I	17	18
11		<u>AGRUP. SERVICIOS GENERALES</u>						
	00204	RAMOS, Policarpo Martín	L.E.	7.219.632	G	I	17	18
	00207	CARDOZO, Julio Mercedes	L.E.	7.234.992	G	I	15	16
	16122	JEREZ, Nicanor Mauro	L.E.	7.135.196	G	II	08	09
	16149	PAJON, Néstor Eduardo	L.E.	8.168.205	G	II	07	08



CLASIFICACION	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		DE	CATEG.			
			CL.	N°			AGROP.	CL.	CATEG.
	21446	MAMANI, Pedro	L.E.	8.388.587	G	II 05 06			
	09943	ULLOA, Roberto Angel	L.E.	7.249.724	G	II 05 06			
	36434	ESPINOZA, Juan Carlos	L.E.	8.387.963	G	II 04 05			
	09953	YAPURA, Ciro	L.E.	8.169.278	G	II 07 08			
	22550	TOLABA, Carlos	L.E.	8.162.188	G	II 06 07			
	36433	ESPINOSA, Román	L.E.	8.184.143	G	II 04 05			
	00202	LOPEZ, Victor Waldo (pers.ads-cripto al Ministerio B.Social)	L.E.	7.250.022	G	II 12 13			
	00072	CARDOSO, Francisco (pers.ads-cripto a S.E.Planearniento)	L.E.	7.223.378	G	II 12 13			